

8770

016



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00003685

**AB. MONICA BONE CHICA
 SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.EJEL.G.12.0000918 del 27 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de junio del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ARELSA ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Moran, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 31939-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Guzman Camposano Francisco Jose;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIAS NACIONALES, Y CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Guzman Camposano Francisco Jose, para el cargo de Liquidador de la compañía **ARELSA ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de abril de 2018

**AB. MONICA BONE CHICA
 SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 26 de abril de 2018

**Sr. Guzman Camposano Francisco Jose
 C.C. No. 090032659-5(código dactilar E3333I3222).**

KCQ/ Exp. 8790 / Tr. 31939-0041-18

Matri.: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
 Teléfonos: 3728500
www.scdp.gob.ec

**LOS DATOS DE ESTA
 INSCRIPCIÓN CONSTAN
 REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
 MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.798
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-0003685, dictada el 26 de abril del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía ARELSA ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FRANCISCO JOSE GUZMAN CAMPOSANO, de fojas 20.481 a 20.482, Registro de Nombramientos número 5.794.

ORDEN: 20798



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Nº

Pro

cept